

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

### DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **136° aniversario de la localidad de Margarita Belén**, Provincia del Chaco, a celebrarse el día **9 de mayo**, en reconocimiento a su trayectoria histórica, a su rol en el desarrollo del cooperativismo agrícola y a su importancia dentro del sistema productivo del área metropolitana chaqueña.

Guillermo Agüero  
Diputado Nacional

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del **136° aniversario de la localidad de Margarita Belén**, Provincia del Chaco, a celebrarse el próximo 9 de mayo de 2026.

Ubicada en el departamento 1° de Mayo, sobre la Ruta Nacional N.° 11 y a escasa distancia de la ciudad de Resistencia, **Margarita Belén** se encuentra integrada al sistema territorial del Gran Resistencia, desempeñando un rol relevante en la articulación entre el área urbana y la producción rural.

Sus orígenes se remontan a fines del siglo XIX, en el marco de las políticas de colonización agrícola que impulsaron el poblamiento del territorio chaqueño. Desde entonces, la localidad ha desarrollado un perfil productivo vinculado al trabajo de la tierra, con una fuerte presencia de pequeños y medianos productores que han sostenido la actividad económica regional.

Uno de los aspectos más significativos de su historia es su aporte al desarrollo del cooperativismo agrícola en la Argentina. La creación, a fines del siglo XIX, de una organización cooperativa entre colonos de la zona marcó un antecedente relevante en la organización colectiva de la producción, posicionando a la localidad como un punto de referencia en este modelo de trabajo basado en la asociación y la eficiencia productiva.

En la actualidad, **Margarita Belén** mantiene una matriz económica diversificada, con presencia de actividades agrícolas, ganaderas y emprendimientos vinculados al abastecimiento del área metropolitana. Su

cercanía con la capital provincial la posiciona como un espacio estratégico para la producción de alimentos y la logística regional.

Asimismo, la localidad cuenta con infraestructura educativa, sanitaria y social que la consolida como un centro de servicios para su área de influencia, contribuyendo al arraigo de la población y al desarrollo de la comunidad.

Cabe destacar también su relevancia en la memoria institucional del país, a partir de los hechos ocurridos en diciembre de 1976, que hoy forman parte de los procesos de memoria, verdad y justicia, constituyendo un elemento significativo en la construcción de la identidad colectiva local.

El crecimiento sostenido de **Margarita Belén** plantea desafíos vinculados a la planificación territorial, la infraestructura y la generación de empleo, aspectos que requieren políticas públicas orientadas a consolidar su desarrollo en el marco de un esquema federal.

La trayectoria de la localidad refleja la importancia del interior productivo en el sostenimiento de la economía regional, así como el valor de las experiencias asociativas como herramienta para el desarrollo.

La conmemoración de este nuevo aniversario constituye una oportunidad para reconocer ese recorrido y reafirmar el compromiso con el fortalecimiento de las comunidades que integran el entramado territorial del país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero  
Diputado Nacional